



Calendario de Competiciones

2ª REGIONAL, GRUPO 2-2

Temporada 2016-2017

Equipos Participantes

| |
|----------------------------------|
| 1.- BINEFAR-A.D. ATLETICO (2228) |
| 2.- ALBELDA-AT. (2057) |
| 3.- ONTIÑENA-C.F. (2040) |
| 4.- ALMUNIA SAN JUAN-C.F. (2257) |
| 5.- ISABENA CAPELLA-C.D. (2375) |
| 6.- SANTALECINA-U.D. (2090) |
| 7.- ESPLUS-C.D. (2152) |
| 8.- SAN ESTEBAN-U.D. (2120) |
| 9.- PEÑALBA-AT. (2210) |
| 10.- ALBALATE-C.D. (2151) |
| 11.- BINACED-U.D. (2008) |
| 12.- ESTADILLA-C.D. (2116) |



Federación Aragonesa de Fútbol

Primera Vuelta

Jornada 1 (25-09-2016)

BINEFAR-A.D. ATLETICO - ONTIÑENA-C.F.
ALBALATE-C.D. - ISABENA CAPELLA-C.D.
SAN ESTEBAN-U.D. - ESPLUS-C.D.
SANTALECINA-U.D. - PEÑALBA-AT.
ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - BINACED-U.D.
ESTADILLA-C.D. - ALBELDA-AT.

Segunda Vuelta

Jornada 12 (08-01-2017)

ONTIÑENA-C.F. - BINEFAR-A.D. ATLETICO
ISABENA CAPELLA-C.D. - ALBALATE-C.D.
ESPLUS-C.D. - SAN ESTEBAN-U.D.
PEÑALBA-AT. - SANTALECINA-U.D.
BINACED-U.D. - ALMUNIA SAN JUAN-C.F.
ALBELDA-AT. - ESTADILLA-C.D.

Jornada 2 (02-10-2016)

ONTIÑENA-C.F. - ESTADILLA-C.D.
ISABENA CAPELLA-C.D. - BINEFAR-A.D. ATLETICO
ESPLUS-C.D. - ALBALATE-C.D.
PEÑALBA-AT. - SAN ESTEBAN-U.D.
BINACED-U.D. - SANTALECINA-U.D.
ALBELDA-AT. - ALMUNIA SAN JUAN-C.F.

Jornada 13 (15-01-2017)

ESTADILLA-C.D. - ONTIÑENA-C.F.
BINEFAR-A.D. ATLETICO - ISABENA CAPELLA-C.D.
ALBALATE-C.D. - ESPLUS-C.D.
SAN ESTEBAN-U.D. - PEÑALBA-AT.
SANTALECINA-U.D. - BINACED-U.D.
ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - ALBELDA-AT.

Jornada 3 (09-10-2016)

ONTIÑENA-C.F. - ISABENA CAPELLA-C.D.
BINEFAR-A.D. ATLETICO - ESPLUS-C.D.
ALBALATE-C.D. - PEÑALBA-AT.
SAN ESTEBAN-U.D. - BINACED-U.D.
SANTALECINA-U.D. - ALBELDA-AT.
ESTADILLA-C.D. - ALMUNIA SAN JUAN-C.F.

Jornada 14 (22-01-2017)

ISABENA CAPELLA-C.D. - ONTIÑENA-C.F.
ESPLUS-C.D. - BINEFAR-A.D. ATLETICO
PEÑALBA-AT. - ALBALATE-C.D.
BINACED-U.D. - SAN ESTEBAN-U.D.
ALBELDA-AT. - SANTALECINA-U.D.
ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - ESTADILLA-C.D.

Jornada 4 (16-10-2016)

ISABENA CAPELLA-C.D. - ESTADILLA-C.D.
ESPLUS-C.D. - ONTIÑENA-C.F.
PEÑALBA-AT. - BINEFAR-A.D. ATLETICO
BINACED-U.D. - ALBALATE-C.D.
ALBELDA-AT. - SAN ESTEBAN-U.D.
ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - SANTALECINA-U.D.

Jornada 15 (05-02-2017)

ESTADILLA-C.D. - ISABENA CAPELLA-C.D.
ONTIÑENA-C.F. - ESPLUS-C.D.
BINEFAR-A.D. ATLETICO - PEÑALBA-AT.
ALBALATE-C.D. - BINACED-U.D.
SAN ESTEBAN-U.D. - ALBELDA-AT.
SANTALECINA-U.D. - ALMUNIA SAN JUAN-C.F.

Jornada 5 (23-10-2016)

ISABENA CAPELLA-C.D. - ESPLUS-C.D.
ONTIÑENA-C.F. - PEÑALBA-AT.
BINEFAR-A.D. ATLETICO - BINACED-U.D.
ALBALATE-C.D. - ALBELDA-AT.
SAN ESTEBAN-U.D. - ALMUNIA SAN JUAN-C.F.
ESTADILLA-C.D. - SANTALECINA-U.D.

Jornada 16 (12-02-2017)

ESPLUS-C.D. - ISABENA CAPELLA-C.D.
PEÑALBA-AT. - ONTIÑENA-C.F.
BINACED-U.D. - BINEFAR-A.D. ATLETICO
ALBELDA-AT. - ALBALATE-C.D.
ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - SAN ESTEBAN-U.D.
SANTALECINA-U.D. - ESTADILLA-C.D.

Jornada 6 (06-11-2016)

ESPLUS-C.D. - ESTADILLA-C.D.
PEÑALBA-AT. - ISABENA CAPELLA-C.D.
BINACED-U.D. - ONTIÑENA-C.F.
ALBELDA-AT. - BINEFAR-A.D. ATLETICO
ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - ALBALATE-C.D.
SANTALECINA-U.D. - SAN ESTEBAN-U.D.

Jornada 17 (19-02-2017)

ESTADILLA-C.D. - ESPLUS-C.D.
ISABENA CAPELLA-C.D. - PEÑALBA-AT.
ONTIÑENA-C.F. - BINACED-U.D.
BINEFAR-A.D. ATLETICO - ALBELDA-AT.
ALBALATE-C.D. - ALMUNIA SAN JUAN-C.F.
SAN ESTEBAN-U.D. - SANTALECINA-U.D.

Jornada 7 (13-11-2016)

ESPLUS-C.D. - PEÑALBA-AT.
ISABENA CAPELLA-C.D. - BINACED-U.D.
ONTIÑENA-C.F. - ALBELDA-AT.
BINEFAR-A.D. ATLETICO - ALMUNIA SAN JUAN-C.F.
ALBALATE-C.D. - SANTALECINA-U.D.
ESTADILLA-C.D. - SAN ESTEBAN-U.D.

Jornada 18 (05-03-2017)

PEÑALBA-AT. - ESPLUS-C.D.
BINACED-U.D. - ISABENA CAPELLA-C.D.
ALBELDA-AT. - ONTIÑENA-C.F.
ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - BINEFAR-A.D. ATLETICO
SANTALECINA-U.D. - ALBALATE-C.D.
SAN ESTEBAN-U.D. - ESTADILLA-C.D.

Jornada 8 (20-11-2016)

PEÑALBA-AT. - ESTADILLA-C.D.
BINACED-U.D. - ESPLUS-C.D.
ALBELDA-AT. - ISABENA CAPELLA-C.D.
ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - ONTIÑENA-C.F.
SANTALECINA-U.D. - BINEFAR-A.D. ATLETICO
SAN ESTEBAN-U.D. - ALBALATE-C.D.

Jornada 19 (12-03-2017)

ESTADILLA-C.D. - PEÑALBA-AT.
ESPLUS-C.D. - BINACED-U.D.
ISABENA CAPELLA-C.D. - ALBELDA-AT.
ONTIÑENA-C.F. - ALMUNIA SAN JUAN-C.F.
BINEFAR-A.D. ATLETICO - SANTALECINA-U.D.
ALBALATE-C.D. - SAN ESTEBAN-U.D.



Federación Aragonesa de Fútbol

| Jornada 9 (27-11-2016) | Jornada 20 (19-03-2017) |
|--|--|
| PEÑALBA-AT. - BINACED-U.D. | BINACED-U.D. - PEÑALBA-AT. |
| ESPLUS-C.D. - ALBELDA-AT. | ALBELDA-AT. - ESPLUS-C.D. |
| ISABENA CAPELLA-C.D. - ALMUNIA SAN JUAN-C.F. | ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - ISABENA CAPELLA-C.D. |
| ONTIÑENA-C.F. - SANTALECINA-U.D. | SANTALECINA-U.D. - ONTIÑENA-C.F. |
| BINEFAR-A.D. ATLETICO - SAN ESTEBAN-U.D. | SAN ESTEBAN-U.D. - BINEFAR-A.D. ATLETICO |
| ESTADILLA-C.D. - ALBALATE-C.D. | ALBALATE-C.D. - ESTADILLA-C.D. |

| Jornada 10 (11-12-2016) | Jornada 21 (26-03-2017) |
|---|---|
| ESTADILLA-C.D. - BINACED-U.D. | BINACED-U.D. - ESTADILLA-C.D. |
| ALBELDA-AT. - PEÑALBA-AT. | PEÑALBA-AT. - ALBELDA-AT. |
| ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - ESPLUS-C.D. | ESPLUS-C.D. - ALMUNIA SAN JUAN-C.F. |
| SANTALECINA-U.D. - ISABENA CAPELLA-C.D. | ISABENA CAPELLA-C.D. - SANTALECINA-U.D. |
| SAN ESTEBAN-U.D. - ONTIÑENA-C.F. | ONTIÑENA-C.F. - SAN ESTEBAN-U.D. |
| ALBALATE-C.D. - BINEFAR-A.D. ATLETICO | BINEFAR-A.D. ATLETICO - ALBALATE-C.D. |

| Jornada 11 (18-12-2016) | Jornada 22 (02-04-2017) |
|---|---|
| BINACED-U.D. - ALBELDA-AT. | ALBELDA-AT. - BINACED-U.D. |
| PEÑALBA-AT. - ALMUNIA SAN JUAN-C.F. | ALMUNIA SAN JUAN-C.F. - PEÑALBA-AT. |
| ESPLUS-C.D. - SANTALECINA-U.D. | SANTALECINA-U.D. - ESPLUS-C.D. |
| ISABENA CAPELLA-C.D. - SAN ESTEBAN-U.D. | SAN ESTEBAN-U.D. - ISABENA CAPELLA-C.D. |
| ONTIÑENA-C.F. - ALBALATE-C.D. | ALBALATE-C.D. - ONTIÑENA-C.F. |
| BINEFAR-A.D. ATLETICO - ESTADILLA-C.D. | ESTADILLA-C.D. - BINEFAR-A.D. ATLETICO |

| Observaciones |
|--|
| <p>ANOTACIONES AL CALENDARIO *****</p> <p>El sistema de juego será el de liga a doble vuelta atendiendo, en el sistema de puntuación, a la normativa F.I.F.A., esto es, tres puntos por partido ganado, un punto por partido empatado y cero puntos por partido perdido.</p> <p>Los partidos se celebrarán en las fechas marcadas por el calendario.</p> <p>Las bandas horarias fijadas para el señalamiento de partidos en esta categoría será entre las 10:00 horas y las 18:15 horas.</p> <p>Los clubes organizadores de los encuentros deberán comunicar la hora de juego a la Federación con anterioridad a las 20 h. del viernes anterior a la semana en que se va a celebrar el encuentro, siendo aconsejable que los clubes adelanten la comunicación de la programación prevista para toda la temporada. Los clubes que incumplan esta normativa podrán ser sancionados tal como dispone el Reglamento Disciplinario.</p> <p>Para jugar en otra fecha distinta de las señaladas anteriormente, será preciso que exista conformidad por escrito de ambos Clubes, previa solicitud dirigida al Comité de Competición, que deberá obrar en su poder antes de las catorce horas del martes anterior a la misma.</p> <p>Los clubes podrán inscribir hasta un máximo de 22 jugadores. Toda baja que se produzca a lo largo de la temporada podrá ser reemplazada por una nueva alta.</p> <p>Sin perjuicio de lo establecido para la alineación válida de jugadores, en todas las categorías territoriales, los Clubes podrán solicitar y obtener licencia de jugadores a lo largo de la temporada, con las siguientes limitaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> En las competiciones de Veteranos, Fútbol Sala, Fútbol 7 y Fútbol Base, hasta las 20 horas del jueves anterior a la jornada de que se trate. En las competiciones de Fútbol Aficionado, Juvenil y Femenino, hasta las 14 horas del viernes anterior a la jornada de que se trate. En competiciones que se desarrollen en una sola fase, precluirá este derecho cuando el plazo indicado se refiera a la cuarta última jornada oficial de su calendario. En competiciones que se desarrollen en más de una fase, precluirá este derecho cuando el plazo indicado se refiera a la cuarta última jornada oficial del calendario de la última de sus fases. Si ésta tuviera menos de cuatro jornadas, esta limitación se entenderá referida a la primera de ellas. Tampoco podrán hacerlo en la fase específica de ascenso o de campeones, si la hubiere. <p>Para la competición de Copa, si tuviera cuatro o menos jornadas, lo anterior se entenderá referido a la primera de ellas.</p> <p>Superada la fecha indicada en los apartados c, d y e de los párrafos anteriores, podrá admitirse la inscripción de un nuevo jugador que únicamente podrá ser alineado como portero, en el supuesto de producirse una lesión o enfermedad graves de un guardameta, circunstancia que acreditarán ante el Comité de Competición correspondiente para que resuelva.</p> <p>El número mínimo de jugadores para que un encuentro comience válidamente será de siete adscritos a la plantilla de la categoría en que militan.</p> <p>Asimismo, una vez iniciado el partido los equipos deberán estar integrados, durante todo el desarrollo del mismo, por siete futbolistas, al menos, de los que conforman la plantilla de la categoría en que militan, siendo de plena aplicación, además, lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento General y Normas Complementarias aplicables al mismo.</p> <p>Para alinearse en partido de competición oficial, la inscripción deberá formalizarse, al menos, con 48 horas de antelación a la jornada prevista en el calendario</p> <p>El número de jugadores inscritos en el acta será de dieciséis como máximo, once de campo y cinco sustitutos. El número de sustituciones autorizadas es cinco.</p> |



Federación Aragonesa de Fútbol

Para la determinación de clubes vencedores y su clasificación final se aplicarán las siguientes normas con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más:

Si al término del campeonato resultara empate entre dos clubes, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá también por la mayor diferencia de goles a favor, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará campeón el que hubiese marcado más tantos.

Si el empate lo fuera entre más de dos clubes se resolverá:

- a) Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
- b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente, los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.
- c) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; y, siendo aquella idéntica, en favor del club que hubiese marcado más.
- d) En última instancia si el eventual empate no se resolviese por las reglas que anteceden, se decidirá en favor del club mejor clasificado con arreglo a los baremos del "Juego Limpio", que se especifiquen por la Junta Directiva RFEF al inicio de cada temporada, publicándolos mediante Circular.

Las actas suscritas por los colegiados constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y normas deportivas. Igual naturaleza tendrán las ampliaciones o aclaraciones a las mismas suscritas por los propios árbitros bien de oficio, bien a solicitud de los Órganos Disciplinarios. En la apreciación de las faltas referentes a la disciplina deportiva, las declaraciones del árbitro se presumen ciertas, salvo error manifiesto, que podrá acreditarse por cualquier medio admitido en derecho.

Tratándose de infracciones cometidas durante el curso del juego que tengan constancia en las actas, el trámite de audiencia no precisará requerimiento previo por parte del Órgano Disciplinario y los interesados podrán exponer ante el mismo, las alegaciones o manifestaciones que, en relación con el contenido de los meritados documentos o con el propio encuentro, consideren convenientes a su derecho, aportando las pruebas pertinentes. Tal derecho podrá ejercerse en un plazo que precluirá a las catorce horas del segundo día hábil siguiente al partido de que se trate, momento en el que deberán obrar en la secretaría del Órgano Disciplinario las alegaciones que se formulen. Cuando la constancia de las infracciones se produzca a través de anexo, con el objeto de no conculcar el reglamentado y obligado trámite de audiencia, se informará de las mismas a los clubes implicados indicándoles que contra las incidencias que se recoja en aquella ampliación arbitral podrán presentar, siempre por escrito, alegaciones y pruebas en el ampliado tiempo de hasta las 12 horas del jueves siguiente a la celebración del partido.

Las resoluciones dictadas en primera instancia y por cualquier procedimiento por los Órganos de Disciplina competentes, podrán ser recurridos en el plazo máximo de diez días hábiles ante los Comités de Apelación correspondientes.

Todas las disposiciones, normativas y acuerdos que se refieren a la publicidad formal de actos, acuerdos y comunicaciones federativas, se verán cumplidas a través de la página web de la Federación (www.futbolaragon.com) o en la intranet federativa.

ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascensos: Automáticos a 1ª Regional de la circunscripción geográfica correspondiente TRES EQUIPOS, el primer clasificado de cada uno de los subgrupos 2-1 y 2-2 al concluir la competición más el campeón de una segunda fase, a disputar también por el sistema de liga a doble vuelta, integrada por los clasificados en los puestos 2º y 3º de cada grupo. El resto de equipos disputaría de manera voluntaria un torneo de copa en el formato que oportunamente se establecerá.

Descensos: No existen descensos